I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Concede Feriado Legal

LOTA, 18 NOV. 2021

DECRETO. Nº 2948 .- / **(C)**

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por la Funcionaria del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; el Decreto DEM N° 300 del 25.08.2021 que delega facultades al Jefe DEM, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCÉDESE Feriado legal a la funcionaria del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	SALDO DIAS PERIDO 2021
RINA ARAYA MATUS	DEM	2019	29.11.2021	03.12.2021	05	0
RINA ARAYA MATUS	DEM	2020	06.12.2021	13.12.2021	05	10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(I)

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN
DEM

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BBV/JMAB/MFPA/jvr.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.